



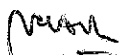
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
Dpto de Concursos

SAN LUIS,

14 MAY 2018

VISTO:

El EXP-USL: 1148/17, donde se solicita se llame a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS EXCLUSIVO EFECTIVO, perteneciente al DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACION DOCENTE, del AREA Nº 10 "LENGUAS EXTRANJERAS", con temas relativos a "INGLES TECNICO KINESICO MEDICO", de la carrera LICENCIATURA EN KINESIOLOGIA Y FISIATRIA; y


Esp. Viviana Edith Retegui
Docente
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su Sesión Ordinaria del día 12 de Abril de 2017, aprobó por unanimidad el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que dicho llamado a concurso se registró por la Ordenanza Nº 15/97 - CS.

Que Dirección Administrativa a fs. 2, realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Llamar a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS EXCLUSIVO EFECTIVO, perteneciente al DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACION DOCENTE, del AREA Nº 10 "LENGUAS EXTRANJERAS", con temas relativos a "INGLES TECNICO KINESICO MEDICO", de la carrera LICENCIATURA EN KINESIOLOGIA Y FISIATRIA, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza Nº 15/97 - CS.

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de DIEZ (10) días hábiles universitarios, desde el día MIÉRCOLES DIECISEIS DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO (16-05-18) y HASTA el día MIÉRCOLES TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO (30-05-18), de lunes a viernes, de 08.30 a 12.00 horas en el Departamento de Concursos de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

TITULARES:

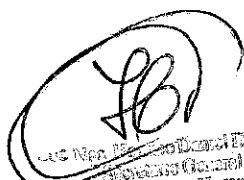
PROF. ANA MARIA TELLO
PROF. SUSANA REZZANO
PROF. LILIANA CASCONI

SUPLENTE:

PROF. MARIA MARCELA PUEBLA
PROF. MARIA TERESA ZABALA
PROF. GRACIELA LUCERO ARRUA

CORRESPONDE RESOLUCIÓN CD Nº

094


Esp. María Inés
Secretaría General
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
Dpto de Concursos

"2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

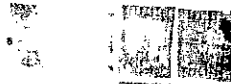
-2-

ARTÍCULO 4º. Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Currículum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículum Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 5º. Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº
OJG

094



Lic. Néstor Ricardo Delgado
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

Esp. Viviana Estela Reta
Decana
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.